

Auto de sustanciación No. 484

Demandante: Beatriz Elena Grisales

Demandado: Sergio Martínez Cárdenas

Radicado: 17174318400120180024900

Proceso: Verbal – Unión Marital de Hecho

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná Caldas, 19 de septiembre de 2022. Vuelve el proceso a Despacho informando que en la fecha 16 de agosto de esta calenda, se recibió del Juzgado 3º de Familia de Manizales el expediente digital completo de la actuación adelantada bajo radicado 2018-010 en el proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho interpuesto por la señora Claudia Patricia Cárdenas Cardona y en contra de la señora Dolly Botero Aristizábal en calidad de madre y los herederos indeterminados del causante Juan Carlos Martínez Botero, y a efectos de resolver lo pertinente frente a la fijación de fecha para continuación de la audiencia, conforme a lo dispuesto en la diligencia judicial llevada a cabo el pasado 10 de agosto de 2022. Se anota que de conformidad con el ACUERDO No. CSJCAA22-189 16 de septiembre de 2022 que ordenó el cierre extraordinario de los Despachos Judiciales del Municipio Chinchiná, durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022 y suspendió los términos procesales por el mismo lapso. Sírvase proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

Secretaria

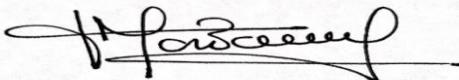
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, 29 de septiembre de 2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes la copia del expediente digital allegado por el Juzgado tercero de Familia de Manizales en cumplimiento al requerimiento efectuado por este despacho, para los efectos que consideren pertinentes y precisando que podrán acceder a dicha información a través del link de acceso permanente al expediente, que en caso de no contar con él, podrán solicitarlo a través del correo electrónico del despacho.

Luego entonces, ante el hecho de que ya obra en el expediente la documentación solicitada, se dispone fijar como fecha y hora para la continuación de la diligencia judicial para CONTINUAR con la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. en el proceso de la referencia el día **JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA MONTOYA CASTAÑO

JUEZ